



DECRETO N° 26071

LAJA, septiembre 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 183, 184, 185.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se señalan, con motivo que se indica en cada caso:

Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios Daem - Los Ángeles – 05.09.11: realizar trámites bancarios en banco de Chile, entregar licencias médicas en isapres Mas vida y Banmédica, entregar rendición de cuenta banda ancha en oficinas de Deproe, efectuar pagos en diferentes casas comerciales.

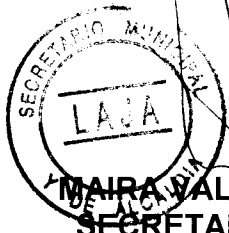
Sra. Jimena Heredia Aguilera – docente liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH – Los Ángeles – 06.09.11: acompañar a 6 alumnos del establecimiento quienes participarán en provincial debates de inglés. (el traslado se realizará en furgón municipal patente BT-RD 14, Sr. Cristian Meza Fierro)

Sr. Luis Rubilar González – docente liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH – Concepción – 06.09.11: acompañar a 6 alumnos del establecimiento quienes participarán en torneo debates de historia, a realizarse en dependencias de la Universidad católica de la Santísima Concepción.

2.- **GIRESE** al Sr. Rubilar la cantidad de \$30.000.- (treinta mil pesos) para gastos de pasajes y alimentación de la delegación a través de las facultades delegadas del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH.

3.- **PROCÉDASE**, reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar; procédase a reembolsar a la Sra. Heredia, los gastos de alimentación de la delegación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *05/09/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl